



## MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de Les Corts en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 2025, ha tenido conocimiento del informe presentado por el jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Les Corts Valencianes sobre la creación de una bolsa de becarios para este Servicio, en el ámbito de Redes y Sistemas, de conformidad con el Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución con la Universitat Politècnica de València el 18 de septiembre de 2021.

### ANTECEDENTES

La Mesa de Les Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2021, adoptó el Acuerdo número 1.637/X por el que se aprobó el texto del Convenio de Cooperación Educativa entre Les Corts y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas académicas externas por los/las estudiantes universitarios/as.

El convenio se firmó el día 18 de septiembre de 2021 y con una duración de cuatro años.

El punto quinto del citado acuerdo 1.637/X, establece que la Mesa de Les Corts Valencianes aprobará la creación de bolsas de becarios y becarias de prácticas para el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la cámara a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València y en los términos previstos en el convenio vigente.

Existe consignación presupuestaria y retención del crédito contabilizada por la Intervención de Les Corts Valencianes del 07 de febrero de 2025

Número RC	Partida Presupuestaria	Anualidad	Importe
2025/0585	170.111.48001	2025	14.800,00 €

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Les Corts, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de la cámara, adopta el siguiente

### ACUERDO

**Primero.** Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios de prácticas para el Servicio de TIC de Les Corts Valencianes destinada al ámbito de Redes y Sistemas y adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

**Segundo.** Aprobar la siguiente lista priorizada facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València (Anexo I).

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
REA	MEJÍA	MARÍA CARMEN
ALCOVER	BOLANCE	JOSEP
GINER	GARCÍA	VÍCTOR





CORTS VALENCIANES  
PRESIDÈNCIA

**ACORD DE MESA  
1220/XI**

**Tercero.** Aprobar la incorporación inmediata de los dos primeros componentes de la bolsa como nuevos becarios en prácticas en el ámbito de Redes y Sistemas del Servicio de TIC de Les Corts Valencianes.

**Cuarto.** - Autorizar, con cargo a la partida presupuestaria, 170.111.48001, el gasto de catorce mil ochocientos euros (14.800,00 €), correspondiente a las citadas incorporaciones, con la siguiente periodificación anual del gasto:

Año	Partida	Importe Total
2025	170.111.48001	14.800,00 €

**Quinto.** - No obstante lo dispuesto en el punto cuarto del presente acuerdo, el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá modificar los importes dispuestos en el cuadro anterior con la finalidad de ajustar los pagos mensuales de la bolsa de ayuda al estudio de cada tercero al correspondiente ejercicio presupuestario en función de la fecha efectiva de firma del convenio particular de cada becario. Dicha modificación deberá informarse al Servicio de Asuntos Económicos antes de la finalización del año y en ningún caso podrá superar el importe total dispuesto.

**Sexto.** – Delegar en el Letrado Mayor-Secretario General la aprobación de la disposición del gasto que corresponda efectuar con motivo de la ejecución del presente acuerdo.

**Séptimo.** Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio de Asuntos Económicos, a la Intervención, al jefe del Servicio de TIC, al jefe de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina en el Trabajo, a la jefa de Recursos Humanos y a los técnicos superiores y técnica superior de la administración parlamentaria, a la jefa del Servicio de Contratación, Convenios e Infraestructuras, a la técnica superior de prevención de riesgos laborales y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

Palau de Les Corts Valencianes

ALFREDO CASTELLÓ SÁEZ  
Vicepresidente primero  
(Firmado digitalmente)

VÍCTOR SOLER BENEYTO  
Secretario primero  
(Firmado digitalmente)





CORTS VALENCIANES  
PRESIDÈNCIA

ACORD DE MESA  
1220/XI

ANEXO I  
LISTA PRIORIZADA DE ALUMNOS



**ETS Enginyeria Informàtica**  
**Unitat de Pràctiques en Empresa**  
Cami de Vera, s/n. 46022. València  
Tel. 963.879.212  
upe\_inf@etsinf.upv.es \* www.etsinf.upv.es

Llistat prioritzat després del procés de selecció realitzat al Servei d'Informàtica de Les Corts per a incorporar estudiants de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Informàtica mitjançant el Conveni de Cooperació Educativa amb la Universitat Politècnica de València.

SERVEI DE TIC DE LES CORTS VALENCIANES. Oferta P-63563-R. beques Servei de TIC de Les Corts (Sistemes).

ORDRE	PRIMER COGNOM	SEGON COGNOM	NOM	CORREU ELECTRÒNIC UPV	CORREU ELECTRÒNIC G-MAIL	TELÈFON
1	REA	MEJIA	MARÍA CARMEN	mcreamei@etsinf.upv.es	m.carmen88rea@gmail.com	683510540
2	ALCOVER	BOLANCE	JOSEP	jalcabol@etsinf.upv.es	josenalcover2003@gmail.com	638396833
3	GINER	GARCIA	VÍCTOR	vainoar@etsinf.upv.es	vainera@gmail.com	628465716

En València a la data de la signatura.

**ENRIQUE|**  
**GARCIA|**  
**SANCHO**  
Firmado digitalmente  
por ENRIQUE|GARCIA|  
SANCHO  
Fecha: 2025.02.11  
14:28:59 +01'00'

Enrique García Sancho

